COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO: ABS-FO-004
		Certificación recibo a satisfacción para pagos	VERSIÓN:002
			FECHA VIGENCIA:2024-04-30

GENERALIDADES

SEÑALE CON EQUIS (X) LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

[X] Contrato [] Orden de compra [] Servicios públicos

[] Aceptación de oferta [] Convenio [] Otros ¿Cuál? _____

No. 031-2025 Fecha: 14/08/2025 [X] Vigencia Actual [] Reserva Presupuestal

MODIFICACIONES

Adicionado [] Prorrogado [] Cesión [] Otro ¿Cuál? _____

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL, Y POR TANTO AUTORIZO EL TRAMITE DE PAGO DEL VALOR SEÑALADO EN ESTA CERTIFICACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO: **INVERSIONES CFS SAS**
CÉDULA O NIT: 900508201-0
PERIODO A PAGAR: 15/12/2025 al 31/12/2025 — No. DEL PAGO: 4
VALOR A PAGAR: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO M/CTE ($**194.143.675**)
FACTURA: Factura electrónica de venta No. **FE717** FECHA: 24/12/2025
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO A AFECTAR: 91825 de 11/08/2025
OBJETO CONTRACTUAL: *"Prestar los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas al bienestar social e incentivos de los funcionarios de la UAEJPMP"*

FORMA DE PAGO: *"pagará el valor del contrato incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución (menos los descuentos de ley) al* ***CONTRATISTA****, en pagos mensuales de acuerdo con los servicios solicitados y las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción de conformidad con el número de participantes confirmados en cada actividad, para lo cual el supervisor hará la validación de forma mensual, previa expedición de la certificación de satisfacción y de la presentación de la factura por parte del* ***CONTRATISTA****, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica. Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana a través de la Tesorería de* ***LA UNIDAD****, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago, así:* ***1)*** *Certificación recibo a satisfacción para pagos.* ***2)*** *Informe de ejecución de la supervisión.* ***3)*** *Presentación de la factura de venta a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y el cumplimiento del "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co).* ***4)*** *Constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, según sea el caso, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en la ley."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 16/12/2025 AL 31/12/2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ EDITH OCHOA TABARES

No. CÉDULA:52.225.164

CARGO: Profesional de Defensa	DEPENDENCIA: Grupo de Talento Humano
CORREO ELECTRÓNICO: luz.ochoa@justiciamilitar.gov.co	TEL.Ext.:1441

No. CÉDULA: 53.153.811

Certifico que los soportes de pago se encuentran registrados en la plataforma SECOP II y el informe de supervisión entregado al área contractual.

FIRMA DEL SUPERVISOR: LUZ EDITH OCHOA TABARES Firmado digitalmente por LUZ EDITH OCHOA TABARES Fecha: 2025.12.24 14:39:38 -05'00' FECHA: 24 DIC 2025

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN: FECHA: 24 DIC 2025

Verificación del Grupo de Contratos:

Documentos en SECOP II: ☐ **Tienda Virtual radicado** ☐

"Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total o parcial"

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-003
		Informe de supervisión	VERSIÓN:002
			FECHA VIGENCIA:2023-04-24

INFORME PARCIAL		**INFORME FINAL**	**X**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:	
1.1. INFORME: FINAL	
1.2. PERÍODO DEL INFORME: 16 al 31 de diciembre de 2025	
1.3. CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031-2025 UAEJPMP	
1.4. OBJETO: *"Prestar los servicios para la organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas al bienestar social e incentivos de los funcionarios de la UAEJPMP"*	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INVERSIONES CFS SAS	
CÉDULA O NIT: 900.508.201-0	**1.5. CORREOELECTRÓNICO:** felipe@inversionescfs.com
1.6. DIRECCIÓN: carrera 13 No. 42-36 oficina 301	**1.7. TELÉFONO:** 318 5743505

1.10 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(incluir las adiciones, prórrogas, reducciones etc.)

TIPO	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	OBJETO
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCIÓN DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CESIÓN SÍ [] NO [X] **Día** _____Mes _____ Año _____

1.11 FECHA DE INICIO: 14 de agosto de 2025

Requisitos de ejecución del contrato:

Suscripción del contrato	[X]	Registro presupuestal	[X]
Aprobación de garantía	[X]	Acta de Inicio	[]

1.12. FECHA TERMINACIÓN*:*

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ EDITH OCHOA TABARES

2.2. DEPENDENCIA: Grupo de Talento Humano	**2.3. TEL.Ext.:**1441

2.4. CORREO ELECTRÓNICO: luz.ochoa@justiciamilitar.gov.co

2.5. NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN: DIANA PAOLA MORA MORA

2.6. DEPENDENCIA: Grupo de Talento Humano	Grupo de Talento Humano
2.7. CORREO ELECTRÓNICO: diana.mora@justciamilitar.gov.co	

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR DEL CONTRATO

Para efectos fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOSOCHENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M./CTE ($548.880.809) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [] NO [X]

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	No RADICADO	VALOR	No. CRP
TOTAL			

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
91825	**11/08/2025**

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN:

4.2. ESTADO DE AVANCE FINANCIERO A LA FECHA 26.22%

FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE AVANCE FINANCIERO
9/10/2025	$548.880.809	$0	$79.227.847	$469.652.962	14.44%
10/11/2025	$548.880.809	$79.227.847	$64.684.441	$404.968.521	26.22%
23/12/2025	$548.880.809	$143.912.288	$210.824.854	$194.143.675	64.63%
24/12/2025	$548.880.809	$354.737.142	$194.143.675	$0	100%

% DE AVANCE FINANCIERO: (VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso de que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (%) 100%

(cantidad de bienes y servicios recibidos a la fecha del informe / UNIDADES O SERVICIOS CONTRATADAS) X100

4.4 DOCUMENTOS DE CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

4.4.1 PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE LA PLANILLA DE PAGO POR CADA PAGO REALIZADO
	N/A

4.4.2 PERSONA JURÍDICA

Se expide certificado de aportes parafiscales lo suscribe MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO, acompañado de:

Cédula de ciudadanía
Tarjeta Profesional
Certificación junta central de contadores

5. CONCEPTO SUPERVISOR:

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	*SÍ*	*NO*	*EXPLIQUE*	*N/A*
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Los bienes fueron ingresados al almacén		*x*	El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		El contratista cumplió a satisfacción los aspectos a verificar	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato				X

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es "SÍ" al último punto (), explicar:*

Nota**: **Documentación Anexa:** El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento</u> del objeto y las obligaciones pactadas en la Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos (**<u>cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):</u>

INFORMES ANEXOS: SI [X] ***NO*** [] ***N/A*** []

Relación, tipo y detalle del informe:

- *Certificación recibo a satisfacción 24 de diciembre de 2025*
- *Factura electrónica de venta No. FE717 de fecha 24/12/2025*
- *Comprobante de pago al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales mes de diciembre.*
- *Declaración juramentada pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal.*

- *Cedula de ciudafania de revisor fiscal*
- *Tarjeta Profesional*
- *Certificacion bancaria BBVA de 20 octubre de 2025*
- *Concepto sanitario del 21 de noviembre de 2025*

5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ [X] NO []

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***
Se recibe a satisfacción de acuerdo con lo establecido en la Aceptación Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas en el formulario No. 1

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, de los ítems contratados en el 035-2024 UAEJPMP.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	RUTA DE LA FELICIDAD EQUILIBRIO DE VIDA FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTO	5.00	12,261,949.58	19 %	11,648,852.10	72,958,600.00
2	VACACIONES RECRETAIVAS niños 13-15 años	1.00	22,907,700.84	19 %	4,352,463.16	27,260,164.00
3	VACACIONES RECREATIVAS niños 6 - 12 años	1.00	47,883,769.75	19 %	9,097,916.25	56,981,686.00
4	ENTORNO LABORAL SALUDABLE CAMPEONATO MINI TEJO	1.00	8,219,809.24	19 %	1,561,763.76	9,781,573.00
5	ESTILO DE VIDA SALUDABLE CAMINATA ECOLOGIC (Medellin)	1.00	14,426,707.56	19 %	2,741,074.44	17,167,782.00
6	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	1.00	494,848.74	19 %	94,021.26	588,870.00
7	DIA ESPECIAL - Cucuta	1.00	7,903,361.34	19 %	1,501,638.66	9,405,000.00

Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Solo debe ser diligenciado para el informe final y se refiere a la calidad del servicio)*

MALO [] BUENO [x]

JUSTIFIQUE LA CALIFICACIÓN: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***

OBSERVACIONES: La decisión de mejorar la actividad de las vacaciones recreativas se fundamenta en la baja participación registrada en la caminata a la ciudad de Medellín, donde únicamente se inscribieron 50 personas frente a las 75 estipuladas en el contrato. Esta diferencia evidencia que la propuesta inicial no logró generar el nivel de interés esperado, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos del programa y la optimización de los recursos asignados. Por ello, se consideró necesario ajustar y fortalecer la actividad, incorporando elementos más atractivos y accesibles para garantizar una mayor convocatoria, mejorar la experiencia de los participantes y asegurar el cumplimiento contractual."

FIRMA RESPONSABLES	
LUZ EDITH OCHOA TABARES Firmado digitalmente por LUZ EDITH OCHOA TABARES Fecha: 2025.12.24 14:37:08 -05'00' Supervisora	
NOMBRE LUZ EDITH OCHOA TABARES	**CÉDULA** 52.225.164 de Bogota D.C.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025

"Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total parcial"

Melanny Andrea Garcia Bernal @ 2023-04-24, 13:16:58

Bogotá, 22 diciembre de 2025

CONTRATO No. CPS No. 031-2025
INFORME No. 03
FECHA DEL INFORME: 22 diciembre de 2025

INFORME DE EVIDENCIAS N°3 – ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE Y EL 19 DE DICIEMBRE

TABLA DE CONTENIDOS

Información general del informe (Datos contractuales y objeto) 1

1. Ruta de la Felicidad – Equilibrio de Vida – Festival de Emprendimiento 2
 - Evidencias Ruta de la Felicidad 2 – 4
2. Actividad de Convivencia Institucional – Cursos de Cocina, Cócteles y Repostería 5
 - Evidencias Curso de Cocina Tradicional 5 – 7
 - Evidencias Curso de Cócteles 8 – 10
 - Evidencias Curso de Repostería 11 – 13
3. Entorno Laboral Saludable – Campeonato de Mini Tejo 13
 - Evidencias Campeonato de Mini Tejo 14 – 18
4. Estilos de Vida Saludable – Caminata Ecológica (Medellín) 18
 - Evidencias Caminata Ecológica 19 – 26
5. Día Especial – Cúcuta 26
 - Evidencias Día Especial – Cúcuta 27 – 33
6. Vacaciones Recreativas diciembre 2025 33
 - Evidencias Día 1 – Útica 34 – 39
 - Evidencias Día 2 – Paintball – Cine 40 – 43
 - Evidencias Día 3 – Salitre Mágico 44 – 49
 - Evidencias Día 4 – Playland – Cine 50 – 54
 - Evidencias Día 5 – Parque Jaime Duque 55 – 59
7. Navidad JPMP – Región 60
 - Evidencias Navidad JPMP – Región 60 – 61

8. Navidad JPMP – Bogotá D.C. 62
 - Anexo 1. Aclaración técnica, jurídica y económica 62
 - Evidencias Anexo Navidad JPMP – Bogotá D.C. 63 – 71

9. Día Especial – Bingo Navideño 72
 - Evidencias Bingo Navideño y consolidado de ganadores73

1. RUTA DE LA FELICIDAD – EQUILIBRIO DE VIDA – FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTO

En el marco de la actividad **"RUTA DE LA FELICIDAD – EQUILIBRIO DE VIDA – FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTO"**, se certifica que todos los ítems contratados fueron ejecutados en su totalidad, conforme a las fechas establecidas por el supervisor del contrato y con las características técnicas solicitadas.

Se realizó el suministro, transporte, montaje y desmontaje de 6 carpas tipo hangar de 6x12 m con cortinas laterales, 40 stand tipo feria con perfilería en aluminio y paneles en mdf, cenefa con nombre del emprendimiento, 40 mesas tipo tablón cuadrado para 2 puestos con sus respectivos 40 manteles, y 80 sillas plásticas blancas sin brazos. Adicionalmente, se dispuso de 1 planta eléctrica diésel con potencia efectiva de 26.5 kVA (21.2 kW), conexión trifásica, voltaje 110/220 V y amperaje 70/80, garantizando el adecuado funcionamiento operativo del evento.

Lo anterior permitió el desarrollo normal y satisfactorio de la actividad, dando cumplimiento integral a las condiciones contractuales establecidas.

EVIDENCIA




ENVUELTOS Y AREPAS MIMONIS








PRODUCTOS FUXIÓN



2. **ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL:** Sesión presencial de cursos de cocina, cócteles, repostería.

En cumplimiento de la actividad contratada, se certifica que se llevaron a cabo sesiones presenciales de cursos de cocina, cócteles y repostería, desarrolladas por horas en las instalaciones de la UAEJPMP, impartidas por un experto que acredita experiencia en cada temática. Las jornadas se realizaron conforme a lo programado, así: cocina colombiana los días 17 y 18 de octubre, curso de cócteles el 29 de octubre y repostería el 26 de noviembre. Las actividades se ejecutaron de manera satisfactoria, registrando una asistencia de veinte (20) personas en las jornadas de cocina colombiana y repostería, y cuarenta (40) asistentes en la sesión de cócteles, garantizando el cumplimiento de los objetivos formativos y las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad.

EVIDENCIA

COCINA DE TRADICIONAL













CURSO DE COCTELES













CURSO DE REPOSTERÍA











3. ENTORNO LABORAL SALUDABLE CAMPEONATO DE MINI TEJO

En cumplimiento de la actividad **“ENTORNO LABORAL SALUDABLE – CAMPEONATO DE MINI TEJO”**, se certifica que del 11 al 14 de noviembre se llevó a cabo el desarrollo integral del torneo en la sede de la UAEJPMP, garantizando el suministro de canchas de mini tejo, el juzgamiento por línea, la veeduría y la realización del correspondiente congreso técnico. El campeonato contó con la participación de doce (12) equipos, se efectuó la premiación al primero, segundo y tercer puesto, y adicionalmente se dispuso de juegos complementarios para los asistentes inscritos, asegurando una adecuada organización, transparencia en el desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los objetivos establecidos para la actividad.

EVIDENCIA



















4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CAMINATA ECOLÓGICA (Medellín)

Como evidencia de cumplimiento, se deja constancia de que la actividad Caminata Ecoturística en el Parque Arví, realizada en la ciudad de Medellín, se desarrolló conforme a la programación establecida, dando estricto cumplimiento a los horarios definidos en el itinerario.

La jornada inició con la recogida del grupo en el punto de partida asignado y continuó con la llegada puntual al Parque Arví, el desayuno, la inducción por parte de guías especializados y el desarrollo de la ruta ecoturística, incluyendo el recorrido por senderos de bosque nativo y plantado, así como las actividades de carácter ambiental, cultural y folclórico previstas.

De igual manera, se cumplió con el traslado al corregimiento de Santa Elena y el desarrollo de la reseña histórica y cultural, finalizando con el retorno a Medellín en el horario estipulado. En cuanto a la alimentación, se brindó de manera oportuna y completa el desayuno, el almuerzo especial en el restaurante del Parque Arví y el refrigerio programado, de acuerdo con la propuesta aprobada.

La actividad fue confirmada y ejecutada satisfactoriamente para un grupo de 50 personas, garantizando la logística, atención y calidad del servicio ofrecido.

EVIDENCIA

CAMINATA ECOTURISTICA PARQUE ARVI MEDELLIN

SABADO 15

ITINERARIO

00:30 RECOGIDA EN EL PUNTO DE PARTIDA ASIGNADO

09:00 AM LLEGADA AL PARQUE ARVI

09:15 AM DESAYUNO EN EL PARQUE ARVI

9:45 AM INSTRUCCIONES POR PARTE DE LOS GUIAS ESPECIALIZADOS DE LA RUTA DE LA CAMINATA

10:00 AMINICIO DE LA RUTA CAMINATA ECOTURISTICA A LA LAGUNA, EN MEDIO DE ARBOLES Y ARRULLO POR EL MURMULLO DEL VIENTO DONDE CONOCERAN LA BIODIVERSIDAD DE SU FLORA Y FAUNA Y BELLEZA PAISAJISTICA

11:30 AM RUTA POR EL SENDERO DEL BOSQUE NATIVO Y PLANTADO DE ARBOLES CARBONEROS, PINOS Y YARUMOS Y SU ECOSISTEMA

1:00 PM ALMUERZO ESPECIAL PARA EL GRUPO EN EL RESTAURANTE DEL PARQUE ARVI

2:00 PM TRASLADO AL CORREGIMIENTO SANTA HELENA PARQUE DEL SILLTERO, RESEÑA HISTORICA Y APORTE CULTURAL

3:00 PM TARDE FOLCLORICA DE ANTIOQUIA

4:00 PM REFRIGERIO

4:30 PM REGRESO A MEDELLIN AL PUNTO DE PARTIDA


ECIALES
PBX. 231 80 86
EXU 687
SABANETA
VICIO ESPECIAL




Puesto de información
Information point
www.parquearvi.org
COOTRAE
confiárma


PROHIBIDO
FUMAR
NO SMOKING










Bromelia
Cardo











5. DIA ESPECIAL – cucuta

Por solicitud de la UAEJPMP, el día 22 de noviembre se realiza una actividad de pasadía en la ciudad de Cúcuta para funcionarios de esa ciudad, se presenta y aprueba y la Finca Hotel Veracruz para el desarrollo de la actividad, se confirma un total de 34 asistentes.

EVIDENCIA

HORA	ACTIVIDAD
6:30:00 a. m.	PUNTO DE ENCUENTRO
7:00:00 a. m.	SALIDAD
7:45 A.M -8:30 a.m.	LLEGADA A LA FINCA Y RECONOCIEMINTO DEL LUGAR
8:30 a.m. - 10:00 a.m.	SALUDO Y "CAFÉ CON EL DIRECTOR"
10:00 A 10:30 a.m.	REFRIGERIO
10:30 a.m. A 12:30 a.m	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURA ORGANIZACIONAL LIDERAZGO
	COMUNICACIÓN ASERTIVA
	TRABAJO EN EQUIPO
	QUITAME EL ME
12:30 a.m. A 2.00 p.m.	ALMUERZO
2:00 p.m. a 5:00 p.m.	ACTIVIDADES LIBRES: PISCINA, JUEGOS DE MESA, SENDERO ECOLOGICO, GRANJA Y REFRIGERIO
5:15 p.m.	REGRESO AL PUNTO DE ENCUENTRO
5:30 p.m.	SALIDAD

























6. VACACIONES RECREATIVAS DICIEMBRE 2025

En cumplimiento de la programación establecida, las actividades correspondientes a las Vacaciones Recreativas diciembre 2025 se desarrollaron de manera satisfactoria entre el 1 y el 5 de diciembre de 2025, adicionando un día extra de operación frente a los dos días inicialmente planteados. Esta ampliación fue posible gracias al uso de saldos disponibles de actividades anteriores, dentro de los cuales se incluyeron, entre otros, los 25 cupos no utilizados de la Caminata Ecoturística en Medellín, y los cupos asignados de las diferentes edades que no fueron utilizados, optimizando así los recursos asignados sin generar costos adicionales para la entidad.

Las jornadas se ejecutaron conforme al cronograma definido y con acompañamiento permanente del equipo logístico y de apoyo, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades recreativas, deportivas y culturales.

En cuanto a la participación, se registró la siguiente asistencia efectiva: para el grupo de 13 a 16 años, el día 1 de diciembre se contó con la asistencia de 25 niños, el día 2 de diciembre participaron 27 niños; el día 3 de diciembre, actividad dirigida a todas las edades, se registró una participación total de 69 niños; el día 4 de diciembre se contó con una asistencia de 51 niños y el día 5 de diciembre participaron 47 niños, evidenciando una alta acogida del programa durante toda la semana.

Respecto a la alimentación, se dio cumplimiento a lo establecido en la propuesta general (desayuno, refrigerios y almuerzo según el grupo etario). Así mismo, se realizó un ajuste operativo en las raciones, redistribuyendo las porciones correspondientes a los niños confirmados que no asistieron, con el fin de incrementar las porciones de alimentación para los asistentes, garantizando una atención adecuada y evitando desperdicios.

Finalmente, se deja constancia de que, del programa correspondiente al Parque Salitre Mágico, quedaron 8 pases disponibles que no fueron utilizados durante la ejecución de las actividades. Dichos pases permanecerán activos desde enero de 2026 y serán entregados formalmente a la entidad, para su uso o asignación posterior conforme a lo que esta disponga.

EVIDENCIA

DÍA 1 – ÚTICA


Marcopolo
UVK-026


Audace
DUCK
VK-026













NISSAN PATROL


HAPPY WATER

DIA 2 – PAINT BALL – CINE










WWW.HARDPAINTBALLBOGOTA.COM
HARDPAINTBALLBOGOTA


WWW.HARDPAINTBALLBOGOTA.COM
HARDPAINTBALLBOG



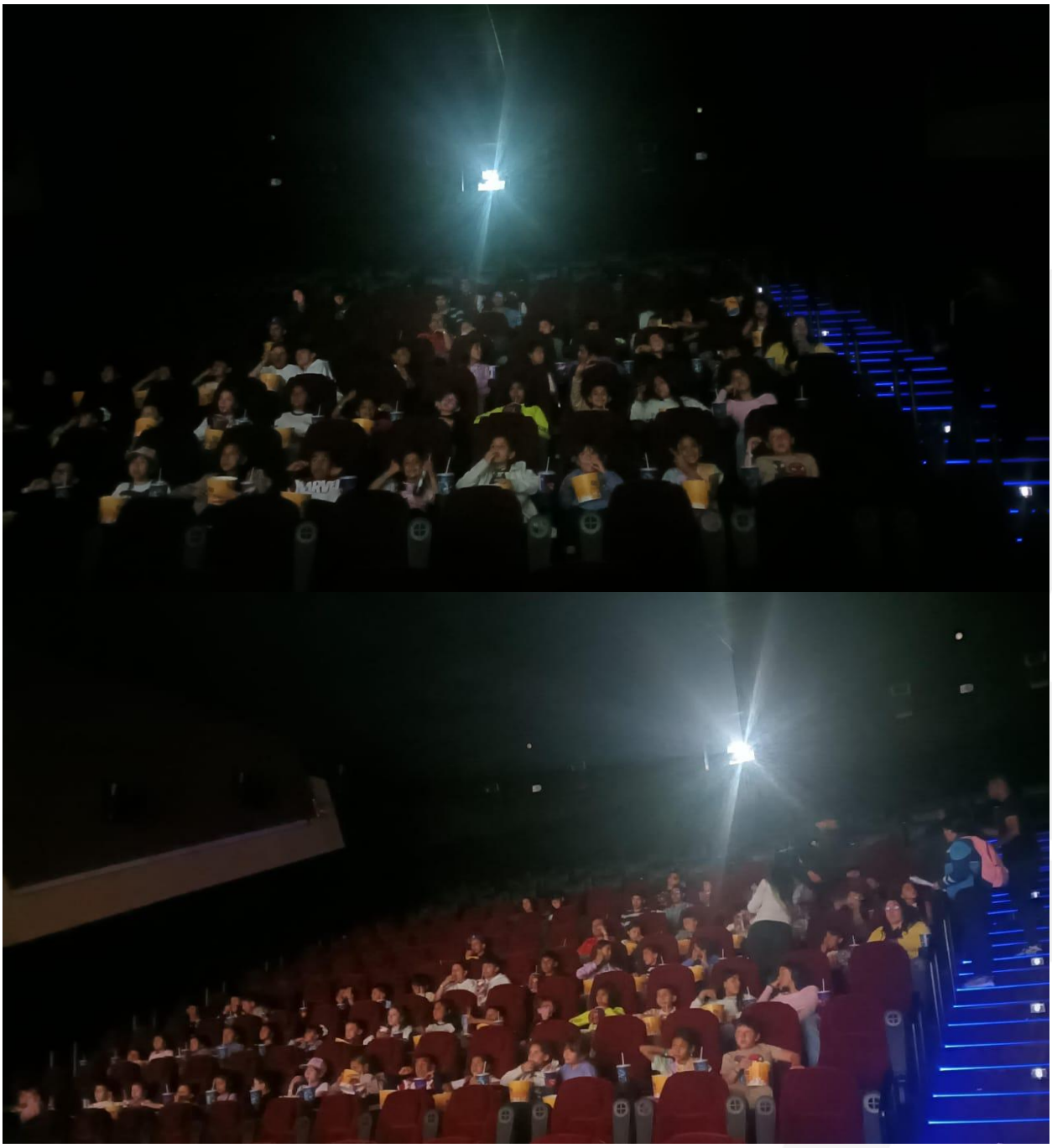






INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395



DIA 3 – SALITRE MAGICO






JUMPIN


PALACIO DE CRISTAL






POLLO - PIZZA - CARNE


POSTOBÓN









DIA 4 – PLAYLAND – CINE






TAQUILLA
FIRE
STORM
DYNAMO




MAGIC HOCKEY


PLAYLAND


La nueva forma de jugar



DIA 5 – PARQUE JAIME DUQUE














PROFUNDIDAD
DEL LAGO
1.00 m.
32
LOS ANGELES











7. NAVIDAD JPMP – Región

Se da cumplimiento a la solicitud realizada por la entidad, en las diferentes ciudades establecidas









8. NAVIDAD JPMP - Bogotá D.C.

En cumplimiento de lo establecido contractualmente, se deja constancia de que la actividad programada conforme al itinerario aprobado fue ejecutada en su totalidad, iniciando el encuentro a las 03:00 p.m. en las instalaciones de la UAEJPMP, con la bienvenida a los participantes y el inicio del desplazamiento del recorrido recreativo y cultural. Durante el desarrollo de la jornada, y atendiendo a las condiciones operativas del trayecto, el primer refrigerio fue entregado a las 05:00 p.m., garantizando la atención oportuna a los asistentes. Posteriormente, la cena navideña fue suministrada después de la visita al Puente de Boyacá, una vez finalizada dicha actividad, sin afectar la continuidad del programa.

La ruta se desarrolló conforme a la planificación general, registrándose la llegada al Puente de Boyacá y continuando hacia Duitama – Pueblito Boyacense, donde se llevó a cabo el recorrido nocturno y la entrega del refrigerio correspondiente. Así mismo, por ajustes derivados del horario y la dinámica del recorrido, se realizó una modificación en el orden de las visitas, efectuando primero el ingreso al municipio de Corrales y posteriormente a Nobsa, sin que este cambio afectara el cumplimiento de los objetivos culturales y recreativos de la actividad.

El retorno a la ciudad de Bogotá se realizó de manera segura y organizada; no obstante, debido a condiciones de tráfico ajenas a la operación del recorrido, la llegada se efectuó aproximadamente sobre las 09:00 a.m., situación que fue debidamente informada y atendida por el equipo logístico durante el desplazamiento.

Para la ejecución de la actividad se dispuso la logística completa contratada para 400 participantes, incluyendo el transporte en 10 buses con capacidad para 40 personas, la asignación de 10 guías, 10 recreadores, 10 apoyos de salud, la cobertura de pólizas y seguros asociados, así como la atención de jornadas extendidas y prolongadas para la totalidad del personal operativo, en razón a la duración continua del recorrido y las actividades desarrolladas. Estos ítems fueron ejecutados en su totalidad y serán cobrados conforme a las 400 personas inicialmente contratadas, dado que los recursos humanos, técnicos y logísticos fueron dispuestos desde el inicio de la actividad.

En relación con el componente de alimentación, se deja constancia de que esta fue efectivamente suministrada únicamente a 300 personas, motivo por el cual solo se realizará el cobro correspondiente a dicha cantidad, dejando de facturar la alimentación de 100 personas que no asistieron. En consecuencia, se descuenta un valor total de $10.974.200, correspondiente al componente de alimentación no ejecutado, calculado con base en los valores netos establecidos en la oferta económica aprobada dentro del proceso de licitación.

Este ajuste se realiza como medida de subsanación del inconveniente presentado con la cena navideña, razón por la cual no se genera el cobro de dicho componente para los asistentes ausentes.

Para mayor claridad y soporte administrativo, se adjunta un anexo de aclaración técnica, en el cual se describen en detalle las situaciones presentadas durante la actividad y las acciones correctivas adoptadas.

ANEXO 1: Aclaración técnica, jurídica y económica sobre la ejecución del componente NAVIDAD JPMP – TOUR DE LUCES POR BOYACÁ

EVIDENCIA










Enamórate de
NOBSA












MANGO





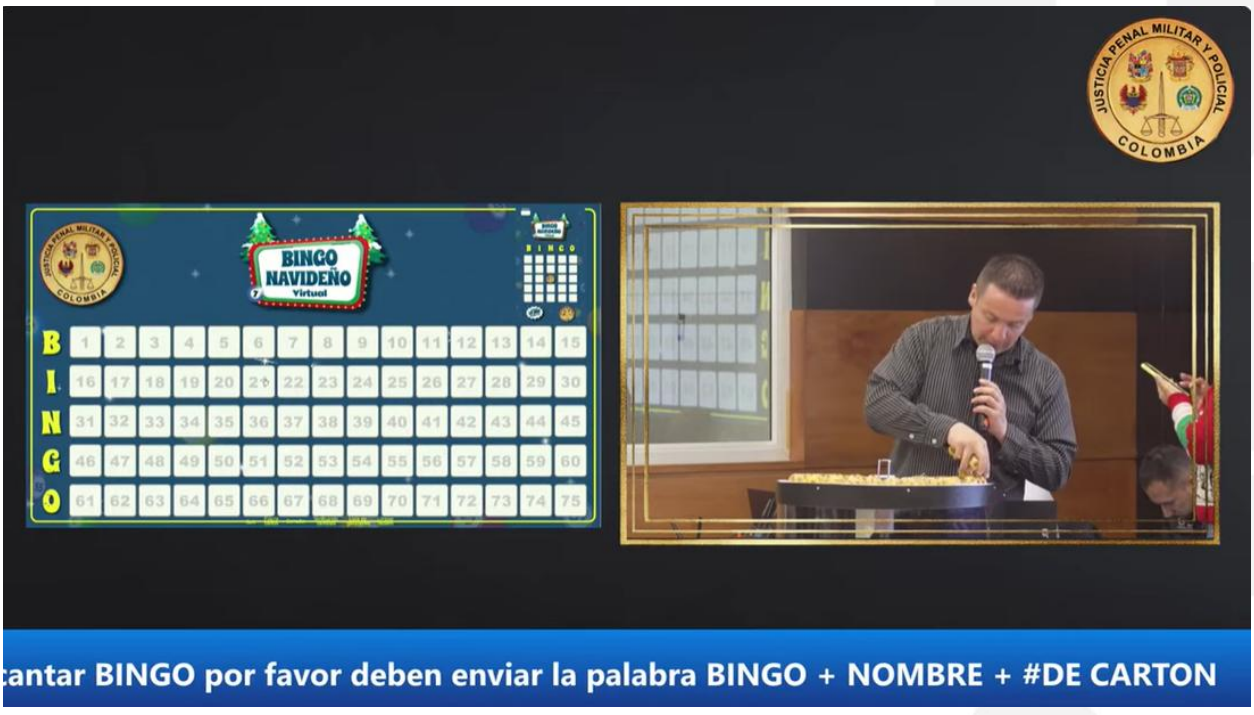


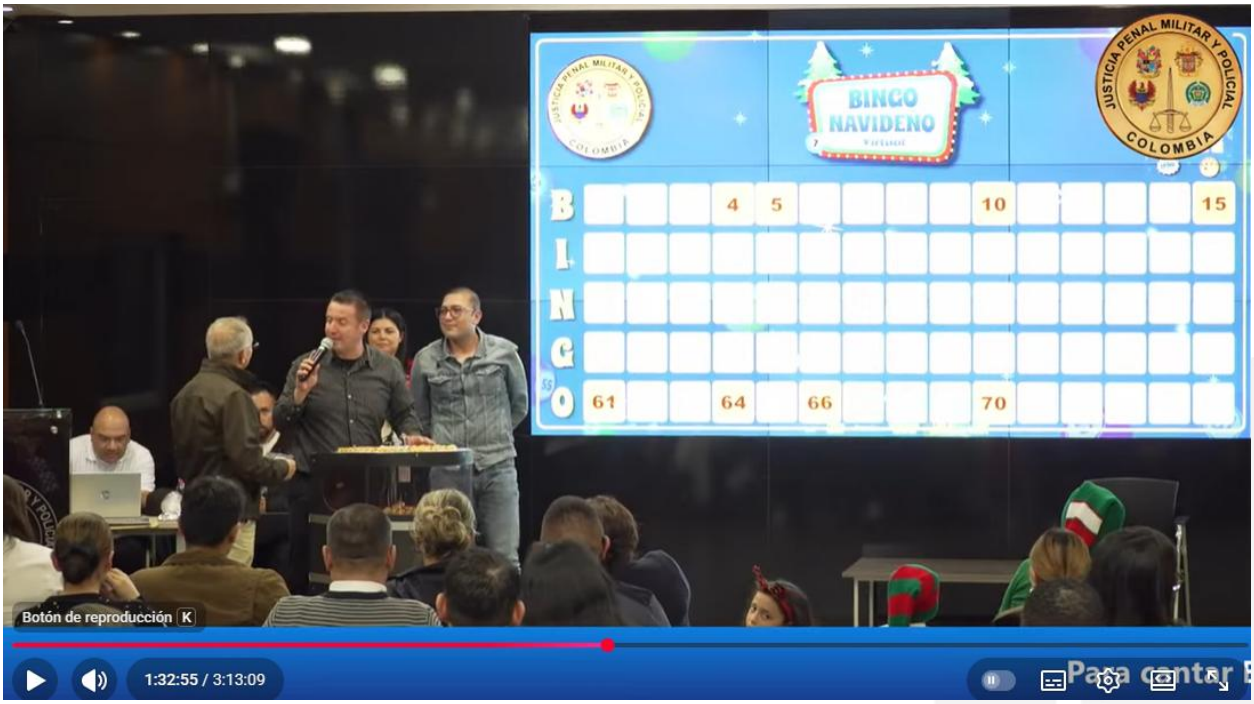
9. DIA ESPECIAL – BINGO NAVIDEÑO

En cumplimiento a la solicitud realizada por la entidad, el 19 de diciembre se realiza un BINGO NAVIDEÑO en las instalaciones de la UAEJPMP, con las siguientes características:

1. 330 asistentes
2. 660 cartones virtuales
3. Animador
4. Transmisión y grabación
5. Software de control de ganadores en el bingo
6. Instalación de sonido profesional
7. Bonos para ganadores por $4.000.000

EVIDENCIA




BINGO NAVIDEÑO
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
COLOMBIA
B I N G O
4 5 10 15
61 64 66 70
Botón de reproducción K
1:32:55 / 3:13:09


JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
COLOMBIA
ow especial

Link de transmisión:

https://www.youtube.com/live/sDEvTYrwRHo

CONSOLIDADO GANADORES

Nombres y apellidos completos del funcionario	Número de cédula de ciudadanía	Número de Celular del funcionario	PREMIO
ANGIE JULIANA USAQUÉN QUIROGA	1.000.464.774	3188763596	$ 1.000.000
JOSE ABRAHAM LOPEZ PARADA	19.306.322	3105146388	$ 300.000
DIANA YOHANA ARIAS MARTINEZ	55.162.295	3138829903	$ 300.000
Carlos Javier Cañón López	1.026.262.659	3508047219	$ 200.000
Brayan Sebastián López Alfonso	1.014.290.581	3224108391	$ 200.000
LUIS ALBERTO CORREA PÉREZ	92.641.560	3205741644	$ 500.000
TP HAROLD MAURICIO RODRÍGUEZ MORAN	1.085.253.985	3138922241	$ 300.000
HEIDI DELGADO SANCHEZ	52.826.715	52826715	$ 200.000
JAVIER ORLANDO ORJUELA CHINCHILLLA	79.425.618	79425618	$ 200.000
SV. MONICA JEREZ GIL	1.070.593.909	3114491180	crepes
JOVANNE ESTEBAN ORTIZ PEREZ		3185212477	$ 500.000
Roberto Ramírez García	13.496.886	3112087658	crepes
Pablo Molina Vega	91.470.494	3106081230	$ 300.000

INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42-36 OF 301 – Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., veintidós (22) de diciembre de 2025

Asunto: Aclaración técnica, jurídica y económica sobre la ejecución del componente NAVIDAD JPMP – TOUR DE LUCES POR BOYACÁ

Respetuosamente, y en el marco de la buena fe contractual, **INVERSIONES CFS S.A.S.**, en calidad de contratista del **Contrato CPS 031-2025**, se permite presentar la siguiente aclaración con el fin de dejar constancia de la correcta ejecución del componente **NAVIDAD JPMP**, desarrollado bajo la modalidad **TOUR DE LUCES POR BOYACÁ**, así como de las consideraciones que sustentan el valor reconocido para dicha actividad.

1. Antecedentes

1. En la propuesta económica presentada por el contratista se incluyó el componente **NAVIDAD JPMP**, concebido como un **paquete integral de servicios** que contempla logística, transporte, talento humano, alimentación, acompañamiento en salud, pólizas y operación general.
2. Con anterioridad a la ejecución, y mediante comunicación remitida por correo electrónico, se solicitó el **cambio de modalidad de la actividad inicialmente prevista**, decidiéndose la realización de un **TOUR DE LUCES POR BOYACÁ**, solicitud que fue atendida oportunamente.
3. La actividad fue ejecutada el **9 de diciembre de 2025**, para un total de **400 participantes**.

2. Fundamento contractual del cambio de modalidad

El cambio de modalidad se encuentra expresamente amparado en la **obligación contractual N.º 8**, la cual autoriza a la entidad a **aumentar, disminuir o cambiar la modalidad de las actividades**, señalando de manera clara que **dichos ajustes no conllevan modificación alguna sobre los valores unitarios contenidos en la propuesta**.

En consecuencia, el cambio de modalidad **no altera el marco económico pactado**, ni constituye causal para la reducción o no reconocimiento del valor del componente ejecutado.

3. Ejecución técnica de la actividad

La actividad **TOUR DE LUCES POR BOYACÁ** se ejecutó de manera integral, incluyendo:

- **400 participantes**
- Transporte en **10 buses** con capacidad para 40 personas
- **10 guías**
- **10 recreadores**
- **10 apoyos de salud**
- **Cobertura de pólizas y seguros asociados a la actividad**
- **Jornadas extendidas para la totalidad del personal operativo**, dada la duración continua del recorrido
- Jornada prolongada de desplazamiento y actividades recreativas
- Prestación efectiva de **tres (3) refrigerios** y **una (1) cena** para la totalidad de los asistentes

La ejecución se realizó garantizando el bienestar, la seguridad y la alimentación de todos los participantes, sin que se presentaran afectaciones al objeto contractual.

4. Contingencia alimentaria atendida

Durante el recorrido, y debido a circunstancias imprevistas asociadas al desplazamiento prolongado, se presentó una **contingencia en uno de los componentes del menú (puré de papa)**.

En cumplimiento de la **obligación contractual N.º 16**, relativa a **dar soporte y solución oportuna a las contingencias presentadas en la ejecución del contrato**, se procedió de manera inmediata a **reemplazar dicho componente por pollo**, garantizando la inocuidad, calidad y continuidad del servicio de alimentación.
Se deja constancia de que **ningún participante quedó sin recibir alimentación**.

5. Consideraciones técnicas, jurídicas y económicas sobre el valor del componente

De manera respetuosa, se considera pertinente precisar que el valor del componente **NAVIDAD JPMP no se determina por la modalidad específica de la actividad**, sino por la **prestación efectiva del paquete integral de servicios contratado**.

Desde el punto de vista **jurídico**, el contrato establece que los cambios de modalidad **no afectan los valores unitarios**, lo que excluye cualquier recalculo del valor por la forma de ejecución.

Desde el punto de vista **técnico y operativo**, la modalidad **TOUR DE LUCES POR BOYACÁ** implicó una **mayor complejidad logística**, reflejada en:

- Incremento en el número de buses y personal
- Jornadas extendidas para todo el equipo humano
- Activación de pólizas y coberturas durante un periodo prolongado
- Mayor nivel de riesgo operativo y responsabilidades asociadas

Desde el punto de vista **económico**, estos factores evidencian que **no existió una disminución real de costos**, ni una reducción del alcance del servicio; por el contrario, los recursos fueron destinados a garantizar una operación continua, segura y adecuada durante una jornada de alta exigencia logística.

En consecuencia, la actividad ejecutada **no tiene un menor valor**, ni contractual ni económicamente, frente al componente originalmente ofertado.

6. Cierre

La presente comunicación se expide con el propósito de **dejar constancia clara y transparente** sobre la ejecución del componente **NAVIDAD JPMP**, reiterando la disposición del contratista para atender cualquier aclaración adicional que se considere necesaria, dentro de un marco de diálogo, colaboración institucional y buena fe contractual.

Cordialmente,

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT 900.508.201-0

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos

Acta Número
AS02E - 759412

E.S.E.: SUBRED CENTRO ORIENTE | Fecha: 20 | 12 | 2024

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 722204	Número de Inscripción: AI0C103112	Número de carpeta: 722204

Razón social: SEXTO RESTAURANTE SAS

Nombre del establecimiento: SEXTO RESTAURANTE CANCILLERIA

NIT: 901143367 1 | Sede: CANCILLERIA

Dirección: CL 1 # 3E 1N 41

Ubicación: INSTITUTO NACIONAL DE CANCILLERIA

Localidad: SAN CRISTOBAL | UPZ: SUSUCHO

Barrio: SC MOLINO SUR | Teléfonos 313 222 5166

Correo electrónico para notificación* SEXTORESTAURANTES@GMAIL.COM

Nombre propietario: SEXTO RESTAURANTES SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 901143367 - 1

Nombre representante legal: DANIEL GUARIN ECHANDIA

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 1020712762

Dirección de notificación: KR 13 42 36

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS

Intervención: RESTAURANTES (CEVICHERIAS Y COMIDAS RAPIDAS)

Tipo de establecimiento: RESTAURANTE

Número de trabajadores: 2 | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: ☒

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☒ Otro: ☐

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	20 12 2024	Favorable ☐ / Favorable con requerimientos ☒ / Desfavorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección	77.0 %

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☒ Especifique: PQR PRESENTACION ESTABLECIMIENTO CUMPLIDOS LINEA CONTROL DE CALIDAD Y SANEA

EVALUACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN		
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
No aplica	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

1. EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 **Localización y diseño** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	X 2	1	0	C
1.2 **Condiciones de pisos y paredes** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2	X 1	0	SIENTAS DE SUCIEDAD EN AREAS DE DIFICIL ACCESO BAJO EQUIPOS AREA PLANCHA - AREA SANDWICH - BASE PUERTA-JERIA EN BODEGA REVESTIDAS / FALTA COMPLETAR UNION REMANENTES PARED PISO AREA MESON PANADERIA / C
1.3 **Techos, iluminación y ventilación** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	X 2	1	0	C
1.4 **Instalaciones sanitarias** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	4	X 2	0	TIENEN INCONFORMIDAD CON SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NO MANUAL CERCA A AREA DE MANIPULACION DENTRO DE DIFICIL ACCESO DEBE DE AREA COCINA / C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7.0	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Condiciones de equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	5	X 2,5	0	SIRVAN DE SUPERFICIES EN SUPERFICIES REVESTIDAS / BUENA INICIATIVA REVISTA ALTERNATIVA CON SIRVAN DE SUPERFICIE. REVISTA / EMPAQUE AUN EN REVISTA VIGENTE Y CUMPLE. INSPECCIÓN ALTA PANDEMIA / BUENA INICIATIVA REVISTA EN COCINA CON SIRVAN DE SUPERFICIES / BUENA CAMPAÑA ESTIMULACIÓN CON CASA / C
2.2 **Superficies de contacto con el alimento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10.Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	X 7	3,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9,1	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Estado de salud** (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	X 7	3,5	0	C
3.2 **Reconocimiento Médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 2	1	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	X 3,5	0	FALTA NUMERACIÓN FRECUENCIA DE LAVADO DE MANOS / SE EVIDENCIA USO DE TAPABOCAS ABUSO DE MANOS / C

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4	X 2	0	NO APLICAN CONCEPTOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS CAPACITACION PRACTICA LIMPIEZA DESINFECCION - EQUIPOS Y UTENSILIOS - PRACTICAS HIGIENICAS - ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14.5	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4. REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 **Control de materias primas e insumos** (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	5	X 2,5	0	NO DILIGENCIAN EL DIA LA VERIFICACION DE VERIFICACION DEL CONTROL DE INGRESO DE MATERIAS PRIMAS Y/O PRODUCTOS PARA SE EVIDENCIE SU CONDICION Y ESTADO C
4.2 **Prevención de la contaminación cruzada** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	X 9		0	/ C
4.3 **Manejo de temperaturas** (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425.Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	X 7	3,5	0	NEVERA CONGELACION - 17.2°C NEVERA 1 4.3°C C
4.4 **Condiciones de almacenamiento** (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	4	X 2	0	FALTA ROTULO DE ALIMENTOS NO DESCONGELAR ALIMENTOS CON MICROONDAS Y CONGELADORES NA C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20.5	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

5 SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 **Suministro y calidad de agua potable** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	X 7	3,5	0	ULTIMO INVIMA DE TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE 20/01/2014 C
5.2 **Residuos líquidos** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	X 4	2	0	C
5.3 **Residuos sólidos** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	X 4	2	0	C
5.4 **Control integral de plagas** (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	X 9		0	AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY EVIDENCIA DE PLAGAS C
5.5 **Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios** (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	7	3,5 X	0	SE EVIDENCIAN ALLEAR - ESQUINAS - SOLUCIONES CON SIGNOS DE SUCIEDAD. / REGISTROS DE VERIFICACION NO CONSISTENTES CON LO EVIDENCIADO C
5.6 **Soportes documentales de saneamiento** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	1 Y	0	REGISTROS DE VERIFICACION DEL MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION NO CONSISTENTES CON LO EVIDENCIADO C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			79,1	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salúd de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos

Acta Número
AS02E 759412

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento		CONCEPTO seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
30.0%		Favorable	90-100%	
	V	Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III.RELACIóN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIóN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACIóN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de 12 del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: FRANCISCO HERNANDO LOZANO	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 79610314	Número de documento:
Profesión u oficio: INGENIERO AMBIENTAL	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Daniel Cuervo	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 1020712768	Número de documento:
Cargo: Representante legal [X] Propietario [] Encargado []	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ENTREGA DE CONCEPTO SANITARIO

INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42-36 OF 301
Tel. 318 574 5305 – 315 591 5395

Bogotá, D.C., 22 de diciembre del 2025

La suscrita **INVERSIONES CFS S.A.S.**, identificada con NIT 900.508.201-0, en calidad de contratista del **Contrato N.º CPS 031-2025**, celebrado con la **Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial – UAEJPMP**, certifica que:

En cumplimiento de la obligación contractual establecida en el numeral 5 del contrato, referente a la **entrega del concepto sanitario de los establecimientos que ofrezcan el servicio de alimentos** para el desarrollo del objeto contractual, se deja constancia de que, previo a la realización de las actividades que incluyeron servicios de alimentación, se entregó el respectivo **concepto sanitario expedido por la autoridad competente**, garantizando el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la normatividad vigente.

Las actividades desarrolladas que contaron con servicios de alimentación fueron las siguientes:

Evento	Fecha	Lugar	Servicio de alimentación prestado
Tour Luces Boyacá	9 de diciembre de 2025	Departamento de Boyacá	Tres (3) refrigerios y una (1) cena
Vacaciones Recreativas – UAEJPMP	1 al 5 de diciembre de 2025	Diferentes escenarios recreativos	Desayuno (grupo 13 a 15 años), refrigerio A.M., almuerzo y refrigerio P.M. para todos los grupos

Nota sobre contingencia alimentaria – Tour Luces Boyacá

Durante la ejecución del evento **Tour Luces Boyacá**, específicamente en el servicio de **cena del día 9 de diciembre de 2025**, se presentó una situación imprevista asociada al desplazamiento y condiciones del viaje, la cual ocasionó el deterioro del **puré** incluido inicialmente en el menú.

De conformidad con las **obligaciones contractuales y el plan de contingencia**, se procedió de manera inmediata a **reemplazar dicho componente por pollo**, garantizando

la inocuidad del alimento, la continuidad del servicio y el bienestar de los participantes, sin afectar la calidad ni la seguridad alimentaria.

Se anexa al presente certificado el documento correspondiente al **concepto sanitario emitido por la Secretaría Distrital de Salud**, el cual acredita la visita de inspección sanitaria y el cumplimiento de las condiciones establecidas para los establecimientos que prestaron los servicios de alimentación en el marco del contrato.

El presente certificado se expide para efectos de **constancia y cumplimiento contractual** ante la **Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial – UAEJPMP**.

Cordialmente,

INVERSIONES CFS SAS
Luis Felipe Guerra Echandía
Representante Legal
NIT 900.508.201-0
Bogotá D.C., Colombia

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO, identificado (a) con la C. C. No. 60.381.131 y con la Tarjeta Profesional No. 155507-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de INVERSIONES CFS SAS, identificada con el Nit No.900.508.201-0, debidamente inscrito en la (indique la entidad donde se encuentra inscrito), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2025



NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN CERTIFICA: MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 60.381.131
CARRILLO GULLO

APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-SEP-1995 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1513900-01146425-F-0060381131-20200713 0071219738A 1 53123996

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

155507-T



MAIRA ALEJANDRA
CARILLO GULLO
C.C. 60381131
RES. INSCRIPCION 411 DEL 09/12/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297212 166977

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Maira A Carillo G

FIRMA

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5943B8BF99737ZECF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA CARIILLO GULLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60381131 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INVERSIONES C F S S A S
NIT 900.508.201-0
CALLE 87 22A 22
Tel: (031) 6217902
Bogotá - Colombia
contabilidadboxtool@gmail.com

Remisión
No. 1-12

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL		
NIT	900.384.997-1	**Teléfono**	(601) 3150111
Dirección	CR 46 20 C 01	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha Elaboración	22/12/2025

Ítem	Descripción	Código	Cantidad	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	RUTA DE LA FELICIDAD EQUILIBRIO DE VIDA FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTO	2	5.00	19 %	0.00	72,958,600.00
2	VACACIONES RECREATIVAS niños de 13 - 15 años	2	1.00	19 %	0.00	23,260,164.00
3	VACACIONES RECREATIVAS niños de 6 - 12 años	2	1.00	19 %	0.00	52,981,686.00
4	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL - Cursos de cocina	2	10.00	19 %	0.00	10,098,390.00
5	ENTORNO LABORAL SALUDABLE CAMPEONATO DE MINI TEJO	2	1.00	19 %	0.00	9,781,573.00
6	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CAMINATA ECOLÓGICA (Medellín)	2	1.00	19 %	0.00	25,118,344.00
7	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	2	1.00	19 %	0.00	588,870.00
8	DIA ESPECIAL - cucuta	2	1.00	19 %	0.00	9,405,000.00
9	NAVIDAD JPMP - Región	2	1.00	19 %	0.00	44,844,840.00
10	NAVIDAD JPMP - Bogotá D.C.	2	1.00	19 %	0.00	126,475,744.00
11	DIA ESPECIAL - BINGO	2	1.00	19 %	0.00	9,215,840.00
12	DIA ESPECIAL - BINGO	2	1.00	19 %	0.00	9,215,840.00

Observaciones:

Total Bruto	331,046,125.00
IVA Compras 19%	62,898,766.00
Total a Pagar	393,944,891.00

Entregado por: _____

Recibido por: _____

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 11:27:43
Recibo No. AB25607975
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25607975FB1A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES C F S S A S
Nit: 900508201 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02192041
Fecha de matrícula:	12 de marzo de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de febrero de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 13 # 42 36 Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	luispipewar@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3185743505
Teléfono comercial 2:	6217902
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 13 # 42 36 Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	luispipewar@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3185743505
Teléfono para notificación 2:	6217902
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 11:27:43
Recibo No. AB25607975
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25607975FB1A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012, con el No. 01615606 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES C F S S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 005 del 16 de julio de 2014 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014 con el No. 01852586 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal la promoción, organización, montaje de eventos y espectáculos de carácter público y privado que envuelvan todas las manifestaciones y expresiones del arte y la cultura. Dentro de ese marco podrá desarrollar y administrar establecimientos comerciales, unidades de negocio, a través de las cuales se promuevan actividades lúdicas y de esparcimiento y recreación. Así mismo la creación administración explotación y comercialización de centros musicales, ofrecer a terceros servicios de restaurante, bar, montaje de eventos musicales y artísticos y en general cualquier actividad de esparcimiento desarrollada a través de focales comerciales abiertos al público. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1) Comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en nombre propio o como representante de terceros o en participación con ellos; 2) Comprar toda clase de productos y servicios en Colombia y/o en el exterior que le sean útiles o necesarios para el cumplimiento de su objeto; 3) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles, así como constituir cualquier

gravamen sobre éstos; suscribir acciones, adquirir cuotas sociales o partes de interés social, celebrar contratos comerciales, civiles, administrativos, entre otros, con personas naturales o jurídicas de derecho privado o de derecho público que convengan a los fines sociales; 4) Efectuar operaciones de crédito, cambio o descuento, dar o recibir garantías reales o personales, girar, endosar o descontar títulos valores o cualesquier otro efecto de comercio; 5) Ser propietaria de establecimientos de comercio, participar como asociada en otras sociedades o concentrarse con estas para los efectos de su objeto social; 6) Transigir, desistir o aceptar decisiones jurídicas y/o arbitrales; 7) Fusionarse, transformarse, escindirse, absorber otras sociedades, o ser absorbida por ellas; 8) En general realizar todo tipo de negocios jurídicos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. En todo caso, no podrá la sociedad garantizar obligaciones de terceros, salvo cuando así lo autorice expresamente la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente

ante terceros por el Gerente o Representante Legal, con un Gerente Suplente o Representante Legal Suplente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas o cuando el Gerente manifiesta cualquier circunstancia que le impida ejercer sus funciones; no será necesario ningún acto por escrito para hacer valer esta disposición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente o representante legal, con un gerente suplente o representante legal suplente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas o cuando el gerente manifiesta cualquier circunstancia que le impida ejercer sus funciones; no será necesario ningún acto por escrito para hacer valer esta disposición. Ni el representante legal principal ni el suplente tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con personas naturales y entidades públicas, privadas o mixtas, sin limitación alguna en cuanto a capacidad legal y cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 6 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020 con el No. 02628672 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 11:27:43
Recibo No. AB25607975
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25607975FB1A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Luis Felipe Guerra Echandia	C.C. No. 71786903

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Daniel Guerra Echandia	C.C. No. 1020712768

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-2024 del 20 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 03068984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maira Alejandra Carrillo Gullo	C.C. No. 60381131 T.P. No. 155507-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 16 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01852586 del 17 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 14 del 6 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02628673 del 26 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 24 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02976151 del 12 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 02 del 6 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03135881 del 5 de julio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 5621, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BOXTOOL TURISMO
Matrícula No.: 03216196
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 87 # 22 A- 22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO
Matrícula No.: 03701466
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 19 65 B 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 11:27:43
Recibo No. AB25607975
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25607975FB1A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.445.103.898
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2025 Hora: 11:27:43
Recibo No. AB25607975
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25607975FB1A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



INVERSIONES C F S S A S
NIT 900.508.201-0
CALLE 87 # 22A 22
Tel: (031) 6217902
Bogotá - Colombia
contabilidadboxtool@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 717

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL		
NIT	900.384.997-1	**Teléfono**	(601) 3150111
Dirección	CR 46 20 C 01	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/12/2025, 09:21
Expedición	24/12/2025, 09:21
Vencimiento	26/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	RUTA DE LA FELICIDAD EQUILIBRIO DE VIDA FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTO	5.00	12,261,949.58	19 %	11,648,852.10	72,958,600.00
2	VACACIONES RECRETAIVAS niños 13-15 años	1.00	22,907,700.84	19 %	4,352,463.16	27,260,164.00
3	VACACIONES RECREATIVAS niños 6 - 12 años	1.00	47,883,769.75	19 %	9,097,916.25	56,981,686.00
4	ENTORNO LABORAL SALUDABLE CAMPEONATO MINI TEJO	1.00	8,219,809.24	19 %	1,561,763.76	9,781,573.00
5	ESTILO DE VIDA SALUDABLE CAMINATA ECOLOGIC (Medellin)	1.00	14,426,707.56	19 %	2,741,074.44	17,167,782.00
6	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	1.00	494,848.74	19 %	94,021.26	588,870.00
7	DIA ESPECIAL - Cucuta	1.00	7,903,361.34	19 %	1,501,638.66	9,405,000.00

Total items: 7

Total Bruto	163,145,945.37
IVA Compras 19%	30,997,729.63
Total a Pagar	194,143,675.00

Valor en Letras:
Ciento noventa y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferecia Crédito - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-26 por $ 194,143,675.00

Observaciones:
#$15-21-00;031-2025;Luz.ochoa@justiciamilitar.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101597797 aprobado en 20251113 prefijo FE desde el número 704 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9.66
CUFE: 023fc09311e7004157958bb9c3a83a21d6664dc151307204aade62ddb65ab30b509a9475d04d7fb1bbb904c630dd3abf